
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1991**

11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones
	INGRESOS	75.653.253	59.171.849	30.881.748	49.818.010	10.427.511
01	Ingresos de Operación	4.917.389	7.886.018	1.666.551	756.374	13.068
04	Venta de Activos	-	19.602	-	-	-
05	Recuperación de Préstamos	208.120	240.361	305.339	145.200	-
06	Transferencias	134.509	2.798	98.982	29.438	-
07	Otros Ingresos	3.037.042	1.229.849	78.166	-	18.150
08	Endeudamiento	-	121.000	-	-	-
09	Aporte Fiscal	65.173.544	48.774.964	28.042.110	48.556.998	10.351.293
10	Operaciones Años Anteriores	790.126	445.003	200.000	-	-
11	Saldo Inicial de Caja	1.392.523	452.254	490.600	330.000	45.000
	GASTOS	75.653.253	59.171.849	30.881.748	49.818.010	10.427.511
21	Gastos en Personal	50.519.746	34.904.533	19.239.216	41.143.178	9.087.496
22	Bienes y Servicios de Consumo	19.763.834	19.997.254	9.798.013	5.651.614	1.209.520
23	Bienes y Servicios para Producción	349.354	-	-	-	-
24	Prestaciones Previsionales	13.990	8.500	6.000	58.750	12.000
25	Transferencias Corrientes	1.511.767	511.412	738.648	56.040	18.243
31	Inversión Real	2.266.837	2.743.240	367.735	2.095.242	70.881
32	Inversión Financiera	184.000	239.852	357.861	180.000	-
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
60	Operaciones Años Anteriores	525.057	272.587	200.250	202.400	5.000
70	Otros Compromisos Pendientes	285.011	163.987	100.000	386.786	20.000
90	Saldo Final de Caja	233.657	330.484	74.025	44.000	4.371

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Dirección Adm. Min. de Defensa	Dirección General Movilización	Dir. Gral. de Deportes y Recreación	Instituto Geográfico Militar	Servicio Hidrog. y Oceanog. de la Armada
	INGRESOS	361.036	523.692	6.634.723	800.496	289.760
01	Ingresos de Operación	—	464.695	264.567	570.670	91.960
04	Venta de Activos	—	11.495	3.630	—	121
05	Recuperación de Préstamos	—	—	—	—	1
06	Transferencias	—	—	4.688.389	—	—
07	Otros Ingresos	—	—	30.250	8.470	129.413
08	Endeudamiento	—	—	—	—	—
09	Aporte Fiscal	358.036	—	1.210.000	67.306	61.765
10	Operaciones Años Anteriores	—	—	178.075	94.050	5.000
11	Saldo Inicial de Caja	3.000	47.502	259.812	60.000	1.500
	GASTOS	361.036	523.692	6.634.723	800.496	289.760
21	Gastos en Personal	131.000	76.000	338.241	298.470	109.600
22	Bienes y Servicios de Consumo	211.168	213.567	384.174	24.321	132.723
23	Bienes y Servicios para Producción	—	—	—	312.008	14.520
24	Prestaciones Previsionales	180	—	—	—	—
25	Transferencias Corrientes	1.234	150.168	3.396.139	65.828	2.299
31	Inversión Real	11.454	33.586	367.435	4.669	12.100
32	Inversión Financiera	—	606	10.285	—	—
33	Transferencias de Capital	—	—	1.944.400	—	—
60	Operaciones Años Anteriores	4.500	7.906	92.149	9.000	2.866
70	Otros Compromisos Pendientes	1.500	3.000	1.900	—	2.000
90	Saldo Final de Caja	—	38.859	100.000	86.200	13.652

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de \$

168

Sub-Título	Clasificación Económica	Dirección Gral. Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogr. Fach	Total Bruto	Trans- ferencias	Total Neto
	INGRESOS	8.937.051	248.253	243.747.382	230.637	243.516.745
01	Ingresos de Operación	11.420.172	238.035	28.289.499	—	28.289.499
04	Venta de Activos	84.700	—	119.548	—	119.548
05	Recuperación de Préstamos	23.000	—	922.021	—	922.021
06	Transferencias	—	—	4.954.116	230.637	4.723.479
07	Otros Ingresos	-2.890.821	-43.252	1.597.267	—	1.597.267
08	Endeudamiento	—	—	121.000	—	121.000
09	Aporte Fiscal	—	32.164	202.628.180	—	202.628.180
10	Operaciones Años Anteriores	50.000	17.000	1.779.254	—	1.779.254
11	Saldo Inicial de Caja	250.000	4.306	3.336.497	—	3.336.497
	GASTOS	8.937.051	248.253	243.747.382	230.637	243.516.745
21	Gastos en Personal	4.041.290	78.780	159.967.550	—	159.967.550
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.091.805	109.604	59.587.597	—	59.587.597
23	Bienes y Servicios para Producción	—	—	675.882	—	675.882
24	Prestaciones Previsionales	1.000	130	100.550	—	100.550
25	Transferencias Corrientes	257.578	30.748	6.740.104	230.637	6.509.467
31	Inversión Real	1.174.412	2.453	9.150.044	—	9.150.044
32	Inversión Financiera	30.000	—	1.002.604	—	1.002.604
33	Transferencias de Capital	—	—	1.944.400	—	1.944.400
60	Operaciones Años Anteriores	5.000	3.000	1.329.715	—	1.329.715
70	Otros Compromisos Pendientes	15.000	1.038	980.222	—	980.222
90	Saldo Final de Caja	1.320.966	22.500	2.268.714	—	2.268.714

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Guerra	Marina	Aviación	Carabineros	Investigaciones	Instituto Geográfico Militar
	INGRESOS	23.338	50.358	29.668	18.571	358	430
01	Ingresos de Operación	—	19.760	—	—	—	—
05	Recuperación de Préstamos	150	78	107	—	—	—
06	Transferencias	4	—	60	—	—	—
07	Otros Ingresos	-7.000	-3.307	—	—	—	—
08	Endeudamiento	—	—	—	10.000	—	—
09	Aporte Fiscal	27.070	29.327	27.401	8.371	358	380
10	Operaciones Años Anteriores	1	—	—	—	—	—
11	Saldo Inicial de Caja	3.113	4.500	2.100	200	—	50
	GASTOS	23.338	50.358	29.668	18.571	358	430
21	Gastos en Personal	7.698	5.491	4.383	809	123	181
22	Bienes y Servicios de Consumo	12.109	41.990	24.137	4.305	86	—
23	Bienes y Servicios para Producción	—	—	—	—	—	200
24	Prestaciones Previsionales	88	—	17	50	—	—
25	Transferencias Corrientes	1.003	644	14	7	—	—
31	Inversión Real	2.177	1.472	910	10.550	149	40
32	Inversión Financiera	150	78	107	—	—	—
50	Servicio de la Deuda Pública	—	183	—	2.650	—	—
60	Operaciones Años Anteriores	—	—	—	—	—	—
70	Otros Compromisos Pendientes	—	250	—	150	—	—
90	Saldo Final de Caja	113	250	100	50	—	9

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Defensa Nacional
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Serv. Hidrog. y Oceanog. de la Armada	Dirección Aeronáutica Civil	Servicio Aerofotogr. Fach	Total Bruto	Trans-ferencias	Total Neto
	INGRESOS	320	12.093	155	135.291	556	134.735
01	Ingresos de Operación	12	1.200	—	20.972	—	20.972
05	Recuperación de Préstamos	—	2	—	337	—	337
06	Transferencias	492	—	—	556	556	—
07	Otros Ingresos	-330	7.955	120	-2.562	—	-2.562
08	Endeudamiento	—	—	—	10.000	—	10.000
09	Aporte Fiscal	95	586	30	93.618	—	93.618
10	Operaciones Años Anteriores	1	50	—	52	—	52
11	Saldo Inicial de Caja	50	2.300	5	12.318	—	12.318
	GASTOS	320	12.093	155	135.291	556	134.735
21	Gastos en Personal	85	595	5	19.370	—	19.370
22	Bienes y Servicios de Consumo	95	2.575	113	85.410	—	85.410
23	Bienes y Servicios para Producción	30	—	—	230	—	230
24	Prestaciones Previsionales	—	—	—	155	—	155
25	Transferencias Corrientes	—	278	—	1.946	556	1.390
31	Inversión Real	83	8.035	35	23.451	—	23.451
32	Inversión Financiera	—	5	—	340	—	340
50	Servicio de la Deuda Pública	—	—	—	2.833	—	2.833
60	Operaciones Años Anteriores	18	—	1	19	—	19
70	Otros Compromisos Pendientes	5	—	—	405	—	405
90	Saldo Final de Caja	4	605	1	1.132	—	1.132

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Subsecretaría de Guerra

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		75.653.253	23.338
01		INGRESOS DE OPERACION		4.917.389	—
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		208.120	150
06		TRANSFERENCIAS		134.509	4
	62	De Otros Organismos del Sector Público		134.509	4
	001	Instituto Geográfico Militar		23.232	—
	002	Dirección General de Movilización Nacional		107.647	—
	003	Subsecretaría de Aviación		3.630	—
	004	Subsecretaría de Carabineros		—	4
07		OTROS INGRESOS		3.037.042	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		2.568.300	-7.000
	79	Otros		468.742	—
09		APORTE FISCAL		65.173.544	27.070
	91	Libre		65.173.544	27.070
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		790.126	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.392.523	3.113
		G A S T O S		75.653.253	23.338
21		GASTOS EN PERSONAL	01	50.519.746	7.698
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	19.763.834	12.109
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		349.354	—
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		13.990	88
	30	Prestaciones Previsionales		13.990	88
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.511.767	1.003
	31	Transferencias al Sector Privado	03	673.109	697
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		813.634	306
	030	Fábricas y Maestranzas del Ejército		587.691	306
	031	Otros Aportes	04	225.943	—
	34	Transferencias al Fisco		25.024	—
	001	Impuestos		25.024	—
31		INVERSION REAL		2.266.837	2.177
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		485.826	2.177
	51	Vehículos		21.296	—
	52	Terrenos y Edificios		577.087	—
	53	Estudios para Inversiones		20.207	—
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		100.368	—
	74	Inversiones No Regionalizables		1.062.053	—
32		INVERSION FINANCIERA		184.000	150
	81	Préstamos		184.000	150

32	81 001	Anticipo Cambio de Residencia	184.000	150
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	525.057	—
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	285.011	—
90		SALDO FINAL DE CAJA	233.657	113

GLOSAS :

- 01 Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior.
En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin la obligación de que éstos estén sujetos a leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
— Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá fijarse, para el presupuesto de Fábricas y Maestranzas del Ejército, un monto de gastos reservados.
— Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 2.300 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
— La suma de US\$ 6.000 miles, para dar cumplimiento al D.L. N° 410, de 1974.
— Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.
— Con cargo a estos recursos no se podrán realizar funciones de seguridad interior.
- 03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
En moneda nacional:
— Los recursos que se asignen al Consejo Superior de Defensa Nacional constituyen gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
— Con los recursos que se asignen al Consejo de Salud de las FF.AA. se podrá realizar cualquier gasto necesario para el cumplimiento de las labores de la institución.

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Subsecretaría de Marina

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		59.171.849	50.358
01		INGRESOS DE OPERACION		7.886.018	19.760
04		VENTA DE ACTIVOS		19.602	—
	41	Activos Físicos		19.602	—
05	42	RECUPERACION DE PRESTAMOS		240.361	78
06		TRANSFERENCIAS		2.798	—
	62	De Otros Organismos del Sector Público		2.798	—

06	62	001	Dirección General de Movilización Nacional		2.798	—
07			OTROS INGRESOS		1.229.849	-3.307
		72	Operaciones de Cambio		1.213.514	-3.307
		79	Otros		16.335	—
08			ENDEUDAMIENTO		121.000	—
		81	Préstamos Internos de Corto Plazo		121.000	—
09			APORTE FISCAL		48.774.964	29.327
		91	Libre		48.774.964	29.327
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		445.003	—
11			SALDO INICIAL DE CAJA		452.254	4.500
			GASTOS		59.171.849	50.358
21			GASTOS EN PERSONAL	01	34.904.533	5.491
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	19.997.254	41.990
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		8.500	—
		30	Prestaciones Previsionales		8.500	—
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		511.412	644
		31	Transferencias al Sector Privado	03	472.155	152
		32	Transferencias a Organismos del Sector Público		—	492
		001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile		—	492
		34	Transferencias al Fisco		39.257	—
		001	Impuestos		39.257	—
31			INVERSION REAL		2.743.240	1.472
		50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		325.993	822
		51	Vehículos		130.317	250
		53	Estudios para Inversiones		1.815	—
		54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		112.385	400
		74	Inversiones No Regionalizables		2.144.537	—
		75	Otros Gastos de Inversión Real		28.193	—
32			INVERSION FINANCIERA		239.852	78
		81	Préstamos		239.852	78
		001	Anticipo Cambio Residencia		239.852	78
50			Servicio de la Deuda Pública		—	183
		90	Deuda Pública Interna		—	183
		001	Intereses		—	52
		002	Amortizaciones		—	131
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		272.587	—
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		163.987	250
90			SALDO FINAL DE CAJA		330.484	250

GLOSAS:

- 01 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin la obligación de que éstos estén sujetos a leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye:
— Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la

firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá fijarse, para el presupuesto de Astilleros y Maestranzas de la Armada, un monto de gastos reservados.

- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 2.300 miles.

La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.

- La suma de US\$ 6.000 miles, para dar cumplimiento al D.L. N° 410, de 1974.
- Incluye "Pagos a ASMAR", en conformidad al artículo 21 de la Ley N° 18.296.
- Gastos propios, en moneda extranjera convertida a dólares, en que incurren los buques auxiliares en explotación comercial, de conformidad a la Ley N° 12.898.

03 La distribución se efectuará por decreto con visación del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		30.881.748	29.668
01		INGRESOS DE OPERACION	01	1.666.551	-
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		305.339	107
06		TRANSFERENCIAS		98.982	60
	61	De Organismos del Sector Privado		35.090	-
	62	De Otros Organismos del Sector Público		63.892	60
	001	Dirección General de Aeronáutica Civil		63.892	60
07		OTROS INGRESOS		78.166	-
	79	Otros		78.166	-
09		APORTE FISCAL		28.042.110	27.401
	91	Libre		28.042.110	27.401
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200.000	-
11		SALDO INICIAL DE CAJA		490.600	2.100
		G A S T O S		30.881.748	29.668
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.239.216	4.383
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.798.013	24.137
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		6.000	17
	30	Prestaciones Previsionales		6.000	17
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		738.648	14
	31	Transferencias al Sector Privado	04	240.294	14
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		3.630	-
	001	Subsecretaría de Guerra		3.630	-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		494.724	-
	030	Empresa Nacional de Aeronáutica		462.054	-
	031	Otros Aportes	05	32.670	-

31		INVERSION REAL	367.735	910
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	71.285	623
	51	Vehículos	—	287
	53	Estudios para Inversiones	18.150	—
	74	Inversiones No Regionalizables	278.300	—
32		INVERSION FINANCIERA	357.861	107
	81	Préstamos	357.861	107
		001 Anticipo Cambio Residencia	155.000	107
		002 Otros Préstamos	202.861	—
	84	Aportes Financieros Reembolsables	—	—
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	200.250	—
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	100.000	—
90		SALDO FINAL DE CAJA	74.025	100

G L O S A S :

- 01 Incluye ingresos provenientes de vuelos, que por convenio con otras instituciones percibe la Fuerza Aérea, además de otros por concepto de arriendo de equipos de apoyo e infraestructura para operaciones aéreas.
- 02 En moneda extranjera:
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin la obligación de que éstos estén sujetos a leyes previsionales chilenas.
- 03 Incluye:
— Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.
El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda. En dicho decreto podrá fijarse, para el presupuesto de la Empresa Nacional de Aeronáutica, un monto de gastos reservados.
— Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 2.300 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
— La suma de US\$ 6.000 miles, para dar cumplimiento al D.L. N° 410, de 1974.
— Gastos que demande viaje de estudios al extranjero de los oficiales alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- 05 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
Con los recursos que se asignen a Feria Internacional del Aire se podrá realizar cualquier gasto necesario para el cumplimiento de su misión.

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Subsecretaría de Carabineros

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		49.818.010	18.571
01		INGRESOS DE OPERACION		756.374	—
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		145.200	—
06		TRANSFERENCIAS		29.438	—
	62	De Otros Organismos del Sector Público		29.438	—
	001	Dirección General de Movilización Nacional		29.438	—
08		ENDEUDAMIENTO		—	10.000
	84	Préstamos Externos de Largo Plazo		—	10.000
09		APORTE FISCAL		48.556.998	8.371
	91	Libre		48.556.998	8.371
11		SALDO INICIAL DE CAJA		330.000	200
		G A S T O S		49.818.010	18.571
21		GASTOS EN PERSONAL	01	41.143.178	809
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	5.651.614	4.305
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		58.750	50
	30	Prestaciones Previsionales		58.750	50
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.040	7
	31	Transferencias al Sector Privado		35.695	3
	002	Becas		15.125	—
	003	Premios y Medallas		20.570	—
	004	Comité Internacional Medicina y Farmacia Militar		—	2
	005	Asociación Internacional VICAP		—	1
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		20.345	4
	001	Subsecretaría de Guerra		—	4
	002	Servicio de Gobierno Interior		20.345	—
31		INVERSION REAL		2.095.242	10.550
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		36.826	9.700
	51	Vehículos		—	850
	52	Terrenos y Edificios		24.200	—
	74	Inversiones No Regionalizables		2.034.216	—
32		INVERSION FINANCIERA		180.000	—
	81	Préstamos		180.000	—
	001	Anticipo Cambio Residencia		180.000	—
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		—	2.650
	90	Deuda Pública Interna		—	1.790
	001	Intereses		—	447
	002	Amortizaciones		—	1.343

50	91	Deuda Pública Externa	—	860
	001	Intereses	—	146
	002	Amortizaciones	—	714
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	202.400	—
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	386.786	150
90		SALDO FINAL DE CAJA	44.000	50

GLOSAS:

- 01 Incluye aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2, de 1968, de Interior.
- 02 Incluye:
- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada. El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
 - Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 1.909 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
 - Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero, de los oficiales alumnos egresados del Instituto Superior de Carabineros.

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Subsecretaría de Investigaciones

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		10.427.511	358
01		INGRESOS DE OPERACION		13.068	—
07		OTROS INGRESOS		18.150	—
	79	Otros		18.150	—
09		APORTE FISCAL		10.351.293	358
	91	Libre		10.351.293	358
11		SALDO INICIAL DE CAJA		45.000	—
		G A S T O S		10.427.511	358
21		GASTOS EN PERSONAL		9.087.496	123
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	1.209.520	86
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		12.000	—
	30	Prestaciones Previsionales		12.000	—
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.243	—
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		15.228	—
	001	Servicio de Gobierno Interior		15.228	—

25	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	3.015	—
	029	Otras	3.015	—
31		INVERSION REAL	70.881	149
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	61.259	62
	51	Vehículos	950	87
	74	Inversiones No Regionalizables	8.672	—
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.000	—
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	20.000	—
90		SALDO FINAL DE CAJA	4.371	—

GLOSAS :

01 Incluye:

- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada. El monto de estos gastos se fijará por Decreto Supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta \$ 1.112 miles.
La distribución entre las jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		I N G R E S O S		361.036
		APORTE FISCAL		358.036
	91	Libre		358.036
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.000
		G A S T O S		361.036
21		GASTOS EN PERSONAL		131.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		211.168
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		180
	30	Prestaciones Previsionales		180
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.234
	31	Transferencias al Sector Privado		1.234
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.234
31		INVERSION REAL		11.454
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.454
60		Operaciones Años Anteriores		4.500
70		Otros Compromisos Pendientes		1.500

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Dirección General de Movilización Nacional

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 21
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		523.692
01		INGRESOS DE OPERACION		464.695
04		VENTA DE ACTIVOS		11.495
	41	Activos Físicos		11.495
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		—
09		APORTE FISCAL		—
	91	Libre		—
11		SALDO INICIAL DE CAJA		47.502
		G A S T O S		523.692
21		GASTOS EN PERSONAL		76.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		213.567
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		150.168
	31	Transferencias al Sector Privado		10.285
	002	A Personas		2.420
	003	Otros Aportes		7.865
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		139.883
	001	Subsecretaría de Guerra		107.647
	002	Subsecretaría de Marina		2.798
	003	Subsecretaría de Carabineros		29.438
31		I N V E R S I O N R E A L		33.586
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.726
	51	Vehículos		6.340
	68	Inversión Región VIII		14.520
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		—
32		I N V E R S I O N F I N A N C I E R A		606
	80	Compra de Títulos y Valores		1
	84	Aportes Financieros Reembolsables		605
60		O P E R A C I O N E S A Ñ O S A N T E R I O R E S		7.906
70		O T R O S C O M P R O M I S O S P E N D I E N T E S		3.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		38.859

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Dirección General de Deportes y Recreación (01) (04)

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 22
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		6.634.723
01		INGRESOS DE OPERACION		264.567
04		VENTA DE ACTIVOS		3.630
	41	Activos Físicos		3.630
06		TRANSFERENCIAS		4.688.389
	63	De Otras Entidades Públicas		4.688.389
	001	Polla Chilena de Beneficiencia		4.688.389
07		OTROS INGRESOS		30.250
	79	Otros		30.250
09		APORTE FISCAL		1.210.000
	91	Libre		1.210.000
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		178.075
11		SALDO INICIAL DE CAJA		259.812
		G A S T O S		6.634.723
21		GASTOS EN PERSONAL	02	338.241
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	384.174
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.396.139
	31	Transferencias al Sector Privado		3.251.544
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.050
	002	Otras Transferencias	05	1.929.269
	003	Aporte Art. 5º Letra e) D.L. N° 1.298		683.753
	004	Aporte Art. 3º D.S. (Guerra) N° 379 de 1976		632.472
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	05	139.150
	34	Transferencias al Fisco		5.445
	001	Impuestos		5.445
31		INVERSION REAL		367.435
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		19.427
	51	Vehículos		15.488
	53	Estudios para Inversiones		24.200
	74	Inversiones No Regionalizables		308.320
32		INVERSION FINANCIERA		10.285
	80	Compra de Títulos y Valores		4.235
	83	Anticipos a Contratistas		—
	84	Aportes Financieros Reembolsables		6.050
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	06	1.944.400
	85	Aportes al Sector Privado	05	242.000
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas	05	1.702.400
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		92.149
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.900
90		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	14
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	240
	No regirán las limitaciones establecidas en los artículos 9º y 6º transitorio de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.		
b)	Horas extraordinarias año		
	– Número de horas	:	25.000
	– Miles de \$:	7.100
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
	– Miles de \$:	2.900
d)	Convenios personas naturales		
	– Miles de \$:	10
e)	Incluye \$ 20.160 para gastos de boleteros y controladores del Estadio Nacional.		
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575.		
	– Miles de \$:	10
04	La institución podrá pagar en los meses de enero y febrero, a través de cuentas complementarias, obligaciones generadas por proyectos de inversión aprobados en 1990, correspondientes tanto a transferencias de capital como inversión real, debiendo procederse a su regularización presupuestaria a más tardar en el mes de marzo de 1991.		
05	La distribución se efectuará por resolución de la Dirección General de Deportes y Recreación, con la visación de la Dirección de Presupuestos, pudiendo dictarse en el transcurso del mes de diciembre de 1990.		
06	Los fondos que se transfieren a organismos del sector público no se incorporarán a los presupuestos de éstos. No obstante, dichos organismos deberán rendir cuenta de estos fondos a la Contraloría General de la República, sin perjuicio de las normas que imparta al respecto la Dirección General de Deportes y Recreación.		

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Instituto Geográfico Militar

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 23
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		INGRESOS		800.496	430
01		INGRESOS DE OPERACION		570.670	—
07		OTROS INGRESOS		8.470	—
	79	Otros		8.470	—
09		APORTE FISCAL		67.306	380
	91	Libre		67.306	380

10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	94.050	—
11		SALDO INICIAL DE CAJA	60.000	50
		G A S T O S	800.496	430
21		GASTOS EN PERSONAL	298.470	181
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.321	—
23		BIENES Y SERVICIOS PARA		
		PRODUCCION	312.008	200
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.828	—
	31	Transferencias al Sector Privado	14.200	—
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público	23.232	—
	001	Subsecretaría de Guerra	23.232	—
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.936	—
	029	Academia Politécnica Militar	1.936	—
	34	Transferencias al Fisco	26.460	—
	001	Impuestos	26.460	—
31		INVERSION REAL	4.669	40
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	4.669	40
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	9.000	—
90		SALDO FINAL DE CAJA	86.200	9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 25
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		289.760	320
01		INGRESOS DE OPERACION		91.960	12
04		VENTA DE ACTIVOS		121	—
	41	Activos Físicos		121	—
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1	—
06		TRANSFERENCIAS		—	492
	62	De Otros Organismos del Sector Público		—	492
	001	Subsecretaría de Marina		—	492
07		OTROS INGRESOS		129.413	—330
	72	Operaciones de Cambio		125.480	—342
	79	Otros		3.933	12
09		APORTE FISCAL		61.765	95
	91	Libre		61.765	95
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.000	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500	50

		G A S T O S	289.760	320
21		GASTOS EN PERSONAL	109.600	85
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.723	95
23		BIENES Y SERVICIOS PARA		
		PRODUCCION	14.520	30
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.299	—
	31	Transferencias al Sector Privado	484	—
	002	Bienestar Social	484	—
	34	Transferencias al Fisco	1.815	—
	001	Impuestos	1.815	—
31		INVERSION REAL	12.100	83
	50	Requisitos de Inversión para		
		Funcionamiento	12.100	63
	51	Vehículos	—	20
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	2.866	18
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	2.000	5
90		SALDO FINAL DE CAJA	13.652	4

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Dirección General de Aeronáutica Civil

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 26
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		8.937.051	12.093
01		INGRESOS DE OPERACION		11.420.172	1.200
04		VENTA DE ACTIVOS		84.700	—
	41	Activos Físicos		84.700	—
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		23.000	2
07		OTROS INGRESOS		-2.890.821	7.955
	72	Operaciones de Cambio		-2.915.021	7.945
	79	Otros		24.200	10
09		APORTE FISCAL		—	586
	91	Libre		—	586
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		50.000	50
11		SALDO INICIAL DE CAJA		250.000	2.300
		G A S T O S		8.937.051	12.093
21		GASTOS EN PERSONAL		4.041.290	595
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.091.805	2.575
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.000	—
	30	Prestaciones Previsionales		1.000	—
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		257.578	278
	31	Transferencias al Sector Privado		133.186	218
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.870	—
	002	Bienestar Social		112.846	—

25	31	003	Premios		2.420	—
		004	Otros Aportes		6.050	—
		005	Organismos Internacionales		—	218
	32		Transferencias a Organismos del Sector Público		63.892	60
		001	Subsecretaría de Aviación		63.892	60
	34		Transferencias al Fisco		60.500	—
		001	Impuestos		60.500	—
31			INVERSION REAL		1.174.412	8.035
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		121.000	50
	51		Vehículos		—	853
	53		Estudios para Inversiones		18.150	—
	54		Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		—	97
	74		Inversiones No Regionalizables		1.035.262	7.035
32			INVERSION FINANCIERA		30.000	5
	81		Préstamos		30.000	5
		001	Anticipo Cambio Residencia		30.000	5
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		5.000	—
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		15.000	—
90			SALDO FINAL DE CAJA		1.320.966	605

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

PARTIDA	: 11
CAPITULO	: 27
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		248.253	155
01		INGRESOS DE OPERACION		238.035	—
07		OTROS INGRESOS		-43.252	120
	72	Operaciones de Cambio		-44.028	120
	79	Otros		776	—
09		APORTE FISCAL		32.164	30
	91	Libre		32.164	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		17.000	—
11		SALDO INICIAL DE CAJA		4.360	5
		G A S T O S		248.253	155
21		GASTOS EN PERSONAL		78.780	5
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		109.604	113
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		130	—
	30	Prestaciones Previsionales		130	—
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.748	—

25	31	Transferencias al Sector Privado	6.000	—
	002	Bienestar Social	6.000	—
	34	Transferencias al Fisco	24.748	—
	001	Impuestos	24.748	—
31		INVERSION REAL	2.453	35
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	2.453	35
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.000	1
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.038	—
90		SALDO FINAL DE CAJA	22.500	1